



"PROGRAMA DE IMPULSO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMÍA LOCAL"

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA



DIRIGIDA A LAS PERSONAS PRODUCTORAS, PERSONAS FÍSICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, EN ZONAS RURALES, URBANAS Y PERIURBANAS DE LOS 60 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTICIPAR EN EL "PROGRAMA DE IMPULSO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ECONOMÍA LOCAL", DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL REFERIDO PROGRAMA, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO:

A) "MÓDULOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS":

- Módulo de producción de frutilla de 50 m²;
- Módulo de producción de frutilla de 100 m²;
- Módulo de producción de nopal de 50 m²;
- Módulo de producción de nopal de 100 m²;
- Módulo de producción de nopal de 200 m²;
- Cama biointensiva de 50 m²;
- Cama biointensiva de 100 m²;
- Cama biointensiva de 200 m²;
- Módulo de producción de jitomate de 50 m²;
- Módulo de producción de jitomate de 100 m², y
- Módulo integral para la producción de huevo con alta genética.

El monto de subsidio será hasta el 70% para personas productoras agropecuarias en general o hasta el 80% para personas de atención prioritaria (personas con discapacidad con respaldo de algún documento médico tales como; constancia emitida por el DIF Estatal o municipal y diagnóstico médico firmado y sellado).

B) PARA EL COMPONENTE IMPULSO Y RESCATE DE CULTIVOS AUTÓCTONOS DE TLAXCALA SERÁN LOS SIGUIENTES:

Subsidio para la adquisición de infraestructura, equipo, y equipamiento e insumos para cultivos como; amaranto, huilacoche, haba, frijol ayocote y ejotero, alverjón, quelite de huazontle, chilacayote, calabaza, módulos de producción de hongos comestibles, plantas medicinales y aromáticas entre otros.

El Monto de subsidio será el 70% de la inversión total, sin rebasar la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de subsidio por Proyecto en el que participen de manera individual.

C) LOS CONCEPTOS DE SUBSIDIO DEL COMPONENTE "RESCATE, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MAÍCES NATIVOS" SERÁN LOS SIGUIENTES:

Subsidio para la adquisición de insumos, equipo e implementos para maíces nativos que serán los siguientes; bolsas herméticas, máquina para coser costales, medidores de humedad, cribadora de granos, báscula digital, entre otros.

El Monto de subsidio será el 80% de la inversión total, sin rebasar la cantidad de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) de subsidio por Proyecto en el que participen de manera individual.

BASES:

Las personas interesadas podrán entregar los requisitos personalmente en la ventanilla, durante el periodo comprendido del 20 de enero del 2025 al 25 de febrero del 2025, de lunes a viernes en un horario de atención de 08:00 a 15:00 horas, en la oficina del Departamento de Fomento Agrícola. Se le dará preferencia a las personas que hayan generado cita en la página oficial de la SIA <https://siatlaxcala.gob.mx/>, de no contar con cita la atención será conforme al orden en que se presenten las personas productoras dentro del horario establecido.

REQUISITOS.

1. Firmar el formato de solicitud de subsidio emitido por la SIA, firmada por la persona física, el representante de la persona moral o del grupo solicitante;
2. Copia legible de la identificación oficial: credencial de elector vigente del Estado de Tlaxcala al 200% o constancia de identidad reciente emitida por la autoridad municipal;
3. Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del 2025.
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad o constancia de radicación del 2025 emitida por la autoridad municipal, que coincida con la dirección de la identificación oficial.
5. Copia legible de la constancia de situación fiscal completa, (Régimen Simplificado de Confianza, Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional, e Incorporación Fiscal, con actividad económica agropecuaria en función del concepto solicitado).

6. Para el caso de los componentes "Impulso y rescate de cultivos autóctonos de Tlaxcala" y "Rescate, preservación, conservación y recuperación de maíces nativos"; presentar una cotización en original en hoja membretada (especificando razón social, RFC, dirección y número telefónico) debidamente firmada y/o sellada por el proveedor, especificando detalladamente el o los conceptos solicitados, desglosando el IVA, en caso de que aplique, o si no fuese así deberá de contener la leyenda "este concepto aplica tasa 0%".

7. Para el caso del componente "Rescate, preservación, conservación y recuperación de maíces nativos"; presentar documento que demuestre la existencia del espacio físico donde se instalará el Proyecto pudiendo ser los siguientes: certificado parcelario, escritura pública, título de propiedad, contrato de arrendamiento avalado por autoridad civil o ejidal, contrato en comodato, entre otros que den certidumbre para el uso del mismo en el horizonte del Proyecto (se apoyará por beneficiario con una superficie de 1.0 a 3.0 has).

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- a) Se dará prioridad a las solicitudes que promuevan el uso de soluciones tecnológicas en la producción de vegetales, hortalizas y animales de traspasto que sean económica y físicamente accesibles a personas en desventaja socio-ambiental, con la finalidad de ayudarles a mejorar la nutrición, ingreso, organización y uso racional de recursos naturales;
- b) Que establezcan módulos de producción de alimentos de origen vegetal y animal, que permitan asegurar la dieta básica familiar;
- c) Que fomenten el desarrollo de capacidades a través de la capacitación de las familias participantes en el mejoramiento de la alimentación, y nutrición en las diferentes etapas y tipos de procesos productivos;
- d) Que contribuyan al aprovechamiento de recursos escasos como el agua y el suelo para producir alimentos, utilizando tecnologías alternativas y de bajo impacto ambiental;
- e) Que complementen el sistema productivo familiar, mediante la incorporación de otros componentes, e
- f) Para el caso de los componentes "Impulso y rescate de cultivos autóctonos de Tlaxcala" y "Rescate, preservación, conservación y recuperación de maíces nativos"; deberán demostrar que los cultivos a establecer cumplen con las características necesarias para entrar en estos componentes.
- g) Se dará prioridad a grupos vulnerados o de alta y muy alta marginalidad de acuerdo con el índice de marginación por localidad 2020 emitido por el Consejo Nacional de Población;
- h) Se priorizarán aquellas solicitudes con antecedentes de haber recibido capacitación, asesoría profesional, y/o asistencia técnica de algún profesionista;

CONSIDERACIONES:

- I. En la Secretaría de Impulso Agropecuario los trámites se realizan de manera personal, sin que medie interventor o gestor alguno y su recepción es totalmente gratuita.
- II. Los porcentajes de subsidio y montos establecidos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal 2025.
- III. La recepción de la solicitud para participar en el programa, no garantiza el derecho a recibir el subsidio.
- IV. Se recibirán únicamente expedientes completos, SIN EXCEPCIÓN durante el periodo de la apertura de ventanilla.

ATENTAMENTE

Apetatítlan de Antonio Carvajal, Tlaxcala; a 20 de enero del 2025

ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL

SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO

"Estos Proyectos son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno. Está prohibido el uso de estos Proyectos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".

Para una mejor atención se recomienda generar CITA a través de nuestra página oficial <https://siatlaxcala.gob.mx/> Agendar el día y hora que deberá acudir y presentar su solicitud de subsidio al programa y/o proyecto de su interés.

